



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 24 de julio de 2019.

Número 89

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes..... 2

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO por el que se reforma el primer párrafo del artículo 40 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 44 Bis 4 de la Ley de Instituciones de Crédito..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.

CONVOCATORIA No. 001 por la que se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial JALP/001/2019 mediante Requisición (es) No. RQSSPDSP1906-0150 para el Suministro e Instalación de Luminario para Vialidad, que será cubierto con Recursos FORTANUM 2019..... 3

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 13, fracción I, y 16, y el título del Capítulo Primero, “Del Derecho a la Vida, a la Supervivencia y al Desarrollo” para ser “Del Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo”, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 13. ...

I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo;

II. a XX. ...

...

Capítulo Primero

Del Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo

Artículo 16. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la paz, a no ser privados de la vida en ninguna circunstancia, ni ser utilizados en conflictos armados o violentos.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 25 de abril de 2019.- Dip. **Porfirio Muñoz Ledo**, Presidente.- Sen. **Martí Batres Guadarrama**, Presidente.- Dip. **Ma. Sara Rocha Medina**, Secretaria.- Sen. **Antares G. Vázquez Alatorre**, Secretaria.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 30 de mayo de 2019.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobernación, Dra. **Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO por el que se reforma el primer párrafo del artículo 40 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 44 Bis 4 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 44 BIS 4 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo del artículo 40 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 44 Bis 4 de la Ley de Instituciones de Crédito, para quedar como sigue:

Artículo 40.- La administración de las instituciones de banca de desarrollo estará encomendada a un consejo directivo, cuyos consejeros independientes deberán integrarse de forma paritaria, y a una dirección general, en los términos de sus propias leyes orgánicas.

...

...

Artículo 44 Bis 4.- ...

Las instituciones de banca de desarrollo, los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras, y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, deberán procurar y priorizar, dentro de los recursos destinados a la oferta de productos y servicios financieros, programas y proyectos que atiendan las necesidades específicas de las mujeres en materia de ahorro, inversión, crédito y mecanismos de protección.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las instituciones de banca de desarrollo deberán dar cumplimiento a la integración paritaria de sus consejeros independientes de manera progresiva. De forma que, en tanto no se alcance la paridad, cuando sea necesario nombrar un nuevo miembro de consejo directivo, se deberá elegir a una persona del género que tiene menor representación.

Tercero.- Los sujetos obligados deberán cumplir con las obligaciones a que se refiere el artículo 44 Bis 4 a partir del siguiente año fiscal.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.- Sen. **Martí Batres Guadarrama**, Presidente.- Dip. **Porfirio Muñoz Ledo**, Presidente.- Sen. **Antares G. Vázquez Alatorre**, Secretaria.- Dip. **Lizeth Sánchez García**, Secretaria.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 30 de mayo de 2019.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobernación, Dra. **Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**.- Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.

COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA,
TAMAULIPAS

CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, convoca a través de la Jefatura de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial **JALP/001/2019**, mediante Requisición(es) No. RQSSPDSP1906-0150, para el Suministro e Instalación de Luminario para Vialidad; que será cubierto con Recursos **FORTAMUN 2019**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL NO. JALP/001/2019.

La convocatoria y las bases de participación, están disponibles en las oficinas de la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en la Planta Baja del Edificio 3 del Complejo Administrativo “La Retama” en Calle 7 Pte. 200, Corredor Industrial, Altamira, Tamaulipas, C.P. 89603, del MIERCOLES 24 DE JULIO AL VIERNES 26 DE JULIO del año en curso, en un horario de 10:00 a 13:00 horas, y en la página www.altamira.gob.mx, previa entrega de escrito mediante el cual manifiesta su interés de participar en el procedimiento de adjudicación, dirigido a la Presidenta del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Municipio de Altamira, Tamaulipas, Profra. Maricela Cervantes Cepeda.

Carácter y No. De Licitación	Licitación Pública Nacional con carácter presencial, Número JALP/001/2019.
Objeto de la licitación	Mejoramiento y actualización del alumbrado público del municipio de Altamira Tamaulipas; a través del suministro e instalación de luminario para vialidad con tecnología led y un consumo de 60w.
Volumen y especificaciones técnicas del producto a adquirir	Los detalles se determinarán en el anexo 1 de las bases.
Recurso	FORTAMUN 2019
Fecha de la publicación	Miércoles 24 de julio de 2019.
Idioma	Español
Tipo de moneda	Peso Mexicano
Fecha y hora para obtener las bases	Del miércoles 24 de julio al viernes 26 de julio de 2019, de 10:00 a 13:00 horas.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones (opcional)	Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Administración ubicada en el Primer Piso del Edificio 3 del Complejo Administrativo "La Retama", en Calle 7 Pte. 200, Corredor Industrial, Altamira, Tamaulipas, C.P. 89603, el día martes 30 de julio de 2019 a las 11:00 horas.
Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Administración ubicada en el Primer Piso del Edificio 3 del Complejo Administrativo "La Retama", en Calle 7 Pte. 200, Corredor Industrial, Altamira, Tamaulipas, C.P. 89603, el día miércoles 7 de agosto de 2019 a las 11:00 horas.
Lugar, fecha y hora para emitir el fallo	Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Administración ubicada en el Primer Piso del Edificio 3 del Complejo Administrativo "La Retama", en Calle 7 Pte. 200, Corredor Industrial, Altamira, Tamaulipas, C.P. 89603, el día lunes 12 de agosto de 2019 a las 11:00 horas.
Lugar, fecha y lugar de la firma del contrato	Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Administración ubicada en el Primer Piso del Edificio 3 del Complejo Administrativo "La Retama", en Calle 7 Pte. 200, Corredor Industrial, Altamira, Tamaulipas, C.P. 89603, el día jueves 15 de agosto de 2019.

Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Municipio de Altamira Tamaulipas. Altamira Tamaulipas a 15 de Julio de 2019.- **Profra. Maricela Cervantes Cepeda.**- Presidente. **C.P. Víctor Manolo Martínez Flores.**- Secretario Comisario. **C. María de la Luz Vilavicencio Breton.**- Secretario Técnico.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 24 de julio de 2019.

Número 89

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3937.- Expediente Número 00542/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	2	EDICTO 4020.- Expediente Número 00674/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6
EDICTO 4001.- Expediente Número 00241/2019, relativo al Pérdida de Patria Potestad.	2	EDICTO 4021.- Expediente Número 00776/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6
EDICTO 4002.- Expediente Número 00401/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	2	EDICTO 4022.- Expediente Número 00752/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6
EDICTO 4003.- Expediente Número 00318/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato de Compraventa.	3	EDICTO 4023.- Expediente Número 00741/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 4005.- Expediente Número 00171/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 4024.- Expediente Número 01336/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 4006.- Expediente 00747/2019, relativo al Doble Juicio de Sucesión Intestamentaria.	3		
EDICTO 4007.- Expediente Número 00420/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3		
EDICTO 4008.- Expediente Número 158/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3		
EDICTO 4009.- Expediente Número 00179/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 4010.- Expediente Número 00360/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 4011.- Expediente Número 00464/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 4012.- Expediente Número 01055/2010, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	4		
EDICTO 4013.- Expediente Número 00543/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 4014.- Expediente Número 00813/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 4015.- Expediente Número 00854/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 4016.- Expediente Número 00744/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	5		
EDICTO 4017.- Expediente Número 00056/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	5		
EDICTO 4018.- Expediente Número 00676/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 4019.- Expediente Número 00180/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 14 de junio de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de junio del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00542/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GUSTAVO RAMÍREZ PÉREZ en contra de JOSÉ OSCAR TOVÍAS SALINAS se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble identificado como Finca Número 15171 del municipio de Victoria, Tamaulipas, propiedad de JOSÉ OSCAR TOVÍAS SALINAS, tipo de inmueble terreno urbano, localización calle Trece, lote 5, manzana 8, colonia Villa Jardín, superficie 169.38 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 18.82 metros con lote 4; AL SUR, en 18.82 metros con lotes 6 y 7; AL ESTE, en 9.00 metros con lote 8, y AL OESTE en 9.00 metros con calle Trece; en la suma de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al 50% del referido bien.

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en uno periódico de mayor circulación en el estado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien inmueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

3937.- Julio 16, 18 y 24.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**C. ERNESTO EMIR ANYUL CHARLES.
DOMICILIO IGNORADO.

EL C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00241/2019, relativo al Pérdida de Patria Potestad, promovido por la GABRIELA BERENICE CHAPA GONZÁLEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La pérdida de la patria potestad que el demandado ERNESTO EMIR ANYUL CHARLES ejerce en cuanto a la persona y bienes de nuestra menor hija GERALDINE ZOE

GUADALUPE ANYUL CHAPA, con todas sus consecuencias legales.

B.- El pago de gastos y costas que origen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4001.- Julio 23, 24 y 25.-2v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**C. JESÚS ÁNGEL RANGEL RENDÓN
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 3 tres de abril de 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00401/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia promovido por el C. JESÚS ALFREDO RANGEL CRUZ en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 21 de junio del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones:

A).- La cancelación de la Pensión Alimenticia que pesa sobre mi salario y demás prestaciones.

B).- Como consecuencia legal inherente, se gire el correspondiente oficio a la empresa CORNING OPTICAL COMUNICACIONES S. DE R., en donde presto mis servicios a efecto de que se cancele el porcentaje de descuento que a mi salario se hace y que sea otorga al hoy demandado.

C).- El pago de los gastos y costas que se generen de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula, que se fije en los Estrados del Juzgado

Altamira, Tam., a 24 de junio de 2019.- C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4002.- Julio 23, 24 y 25.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

JOSÉ ABISAI SAUCEDO RIVERA.

PRESENTE:

Por auto de fecha veinte del mes de agosto de dos mil dieciocho, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, quien fue Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00318/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato de Compraventa promovido por C.P. Silvia Diana Garcia Garza, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del Fideicomiso 9605-06 celebrado entre BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE como fiduciaria y el REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS contra de JOSÉ ABISAI SAUCEDO RIVERA, ordenándose el presente edicto en fecha veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, por el actual Juez, Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 30 de mayo de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.-
Rúbrica.

4003.- Julio 23, 24 y 25.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho, el Expediente 00171/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RITA HERNANDEZ LÓPEZ, denunciado por ANA MARÍA HERNANDEZ LÓPEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de octubre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.-
Rúbrica.

4005.- Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciocho de junio del dos mil diecinueve, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00747/2019, relativo al Doble Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de AARÓN VIDAL HINOJOSA ZAPATA Y MARICELA VALADEZ SALINAS promovido por ALMA VILMA HINOJOSA VALADEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 24 de junio de 2019.- La
Secretaría Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA
ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

4006.- Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve, el Expediente 00420/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORA ALICIA FARIAS LÓPEZ, denunciado por los C.C. JOSÉ LUIS OSORIO CAMPOS, JESÚS YAHIR OSORIO FARIAS Y JOSÉ LUIS OSORIO FARIAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de junio de 2019.- Secretaría
de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.-
Rúbrica.

4007.- Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha trece de junio del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 158/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CRUZ HERNANDEZ RAMÍREZ Y HERÓN TREVIÑO DE LEIJA, denunciado por SAHARA TREVIÑO HERNANDEZ Y OTROS, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a

los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar Del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

4008.- Julio 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Walter De La Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil, Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de fecha (26) veintiséis de junio de (2019) dos mil diecinueve, ordenó radicar el Expediente 00179/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AQUILINO HERNANDEZ TREJO, denunciado por ROSA ELVIRA RODRÍGUEZ MIRANDA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 26 de junio de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4009.- Julio 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiséis de junio de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00360/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR CASTILLO FERNÁNDEZ, denunciado por la C. ROSA MARÍA PRESIADO RODRÍGUEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de junio de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4010.- Julio 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00464/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DELFINA DE LA CRUZ MARTÍNEZ, denunciado por los C.C. ROSA CASANOVA DE LA CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de mayo de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4011.- Julio 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01055/2010, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de URANIA VILLASANA VILLANUEVA, denunciado por RAÚL VILLASANA VILLANUEVA

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 20 de junio de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4012.- Julio 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de

Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00543/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. ADRIANA MORALES MALDONADO, HÉCTOR HERNANDEZ MORALES, ADRIANA HERNANDEZ MORALES, ÁLVARO HERNANDEZ MORALES, a bienes del señor HÉCTOR MARIANO HERNANDEZ MEZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de junio de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Rúbrica.

4013.- Julio 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de junio de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00813/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS SERGIO CASTAÑÓN JULIÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. NORMA DELIA DIMAS LÓPEZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4014.- Julio 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de junio de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00854/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE DÁVILA TORRES, CECILIA GUTIÉRREZ DÍAZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los

que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión al C. JUAN LÓPEZ HERNANDEZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4015.- Julio 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha Dieciocho de junio del dos mil diecinueve, el C. Licenciado Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00744/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de LUIS HERRADA GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 19 de junio de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

4016.- Julio 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 18 de enero de 2019, la C. Licenciado Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00056/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de IGNACIO SÁNCHEZ VALDEZ, promovido por MARICELA SÁNCHEZ AMEZCUA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de febrero de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

4017.- Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta fecha dieciocho del presente mes y año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00676/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS LÓPEZ DE LEÓN, denunciado por LUISA MARGARITA CANTÚ SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas 20 de junio de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4018.- Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Walter De La Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil, Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente 00180/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO CARREÓN OLVERA, denunciado por MA. DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ FLORES, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 26 de junio de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4019.- Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00674/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER DOMINGO CASTILLO

JUÁREZ, denunciado por ROSALINDA GARCIA SERENO, JAYRO JOACI, CASTILLO GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 18 de junio de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4020.- Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 23 de mayo de 2018.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00776/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MA. VILLA URZÚA, denunciado por MARÍA ANTONIETA TREVIÑO MONTEMAYOR.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARÍA ANTONIETA TREVIÑO MONTEMAYOR como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4021.- Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha treinta de mayo del año dos mil dieciocho, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00752/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. BERTHA ELIZABETH ARVIZU MARTÍNEZ, a bienes de JUAN PROTO ARVIZU ARVIZU, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de junio de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Rúbrica.

4022.- Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 17 de mayo del 2019
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00741/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL APIREZ CRUZ, denunciado por MARITZA SALAS BALCÁZAR.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto. Se designó a MARITZA SALAS BALCÁZAR, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4023.- Julio 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de seis de junio de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01336/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENE ALAVEZ LÓPEZ denunciado por PEDRO OMAR FERNÁNDEZ ALAVEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de junio de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

4024.- Julio 24.-1v.